

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1156

11 de julio de 2019

Presentada por el señor *Vargas Vidot*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar las razones que han impedido al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el *US Fish and Wildlife Service* a través del *Sport Fish Restoration Program* para el proyecto de instalación de los *fish aggregating devices (FAD's)* en el oeste de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2014 un grupo de comerciantes y pescadores recreativos de la zona oeste de Puerto Rico han venido impulsando un proyecto para la instalación de varios *fish aggregating devices (FAD's)* en aguas cercanas al municipio de Cabo Rojo. Afortunadamente, en enero de 2018 el *Sport Fish Restoration Program* del *US Wildlife Service* aprobó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (DRNA) la propuesta presentada por el Recinto de Mayagüez de la UPR, que incluye componentes de investigación, educativos y de beneficio económico para diversos sectores de esta región. Sin embargo, el término provisto por la agencia federal para el

acceso a los fondos venció en diciembre de 2018 sin que las partes completaran los contratos que establecerían el manejo de los fondos.

Esta inacción provocó la solicitud de una *no cost extension* por parte de las entidades locales, pero no fue hasta febrero de 2019 que la entidad federal acogió la petición y extendió el acceso a los fondos hasta diciembre de 2019. Sin embargo, al día de hoy el DRNA y la UPRM no han completado la documentación requerida. Ante esto, Puerto Rico desaprovecha una oportunidad increíble para el desarrollo de la pesca recreativa y otros sectores económicos en el oeste borincano.

Por todo lo cual, el Senado de Puerto Rico considera pertinente iniciar una investigación con el objetivo de conocer las razones que han impedido que el DRNA y la UPRM finalicen los trámites para la utilización de estos fondos, que, sin lugar a duda, su buen uso fomentará el desarrollo económico en la zona oeste de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas
2 Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar las razones que han impedido al
3 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de
4 Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a
5 la utilización de los fondos asignados por el *US Fish and Wildlife Service* a través del
6 *Sport Fish Restoration Program* para el proyecto de instalación de los *fish aggregating*
7 *devices (FAD's)* en el oeste de Puerto Rico.

8 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos,
9 conclusiones y recomendaciones dentro de ciento ochenta (180) días desde la
10 aprobación de la Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
- 2 aprobación.